RESOLUCIÓN Nº: 2032/17.-

Ramallo, 04 de mayo de 2017

VISTO:

La necesidad de mejorar el cruce peatonal en las vías a la altura de la Estación en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo de Concejales ya ha recibido respuesta satisfactoria por parte de Nuevo Central Argentino, al pedido realizado en el 2016 respecto al mejoramiento de los pasos a Nivel;

Que el cruce en la Estación se torna peligroso para cualquier persona, dado el desnivel y la falta de alisado;

Que diariamente ese cruce es transitado por gran cantidad de peatones;

Que a raíz del estado en que se encuentra se han producido accidentes como caídas de personas mayores y esguinces en muchos de los casos;

Que es responsabilidad de NCA (Nuevo Central Argentino) conservar y mantener los pasos a nivel de la línea férrea;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE